



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Insular
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 001354
(24 FEB 2012)

Por medio de la cual se hace un encargo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que a la Gerente de Aguas de San Andrés, Dra. ANA MERCEDES NEMPEQUE se le ha expedido incapacidad por el término de 10 días, haciéndose necesario el encargo de un servidor público durante su ausencia, quien asuma sus funciones, para lo cual se postula a la Ingeniera MARTHA LUCIA ACOSTA SALAZAR.

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE

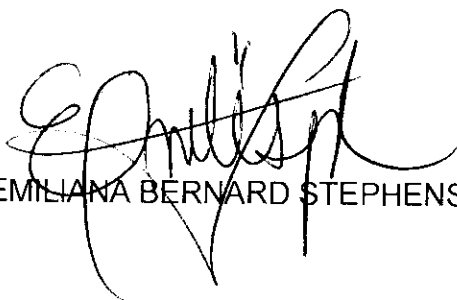
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, a partir la fecha, a la servidora pública Ingeniera MARTHA LUCIA ACOSTA SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40990308, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, con clasificación Cód. 219, Grado 12, de las funciones propias del cargo de GERENTE DE AGUAS DE SAN ANDRES S.A. ESP mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 24 FEB 2012

 La Gobernadora (e),


EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Proyectó: John Yates -GTH
Revisó: Jurídica